



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A RANGLY RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ Sin documento - SD 0 (Padre ) de YORJANIS SARAI HERNANDEZ CUAURO Permiso por protección temporal - PPT 6539087, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 42 No 5C 48 barrio Tequendama en Cali Valle para ser notificados del contenido del Auto 046 proferido el día 08/05/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31846831

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 04/06/2024

Desfijar el: 11/06/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**HUBER LENIN ANGULO CABEZAS**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle

Centro Zonal Sur

Valle del Cauca - Cali

